



Firmado digitalmente por  
**Tomás Donoso Pérez.**

El presente documento incorpora una  
firma electrónica avanzada según lo  
indica la Ley N° 19.799. Su validez  
puede ser consultada a través del  
código QR adjunto.

**ORD: 114-T/2025**

**ANT.: Solicitud de acceso a la información  
MU253T0002754.**

**MAT: Solicitud de acceso a la información  
- Seguridad Pública**

Quillota, 26 de Diciembre de 2025.

**DE: ENCARGADO DE TRANSPARENCIA  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**

**PARA : SERGIO GUTIÉRREZ HERRERA**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, y en atención a su solicitud mediante la cual requiere información relativa al registro de asistencias del Director de Seguridad Pública Municipal a los Comités de Seguridad de la Delegación Presidencial Provincial de Quillota, se informa lo siguiente:

Conforme al artículo 10 de la Ley N° 20.285, el derecho de acceso a la información pública comprende únicamente aquella información que obre en poder de los órganos de la Administración del Estado, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento.

En este contexto, se hace presente que los Comités de Seguridad de la Delegación Presidencial Provincial de Quillota corresponden a instancias propias de dicho organismo, el cual constituye un ente distinto e independiente de esta Municipalidad, tanto en su organización como en sus funciones y registros administrativos.

Asimismo, se informa que no existe obligación legal o reglamentaria que imponga al Director de Seguridad Pública Municipal la asistencia permanente o regular a dichas instancias, razón por la cual no se mantiene en poder de esta Municipalidad un registro formal de asistencias del referido funcionario a los comités señalados.

En consecuencia, la información solicitada no obra en poder de este órgano municipal, por lo que no es posible acceder a lo requerido en los términos planteados.

Sin perjuicio de lo anterior, y de estimarlo pertinente, usted puede dirigir su solicitud directamente a la Delegación Presidencial Provincial de Quillota, organismo que eventualmente podría contar con antecedentes relativos a la conformación, funcionamiento y asistencia a los comités que indica.

Con esta respuesta se da por cerrada la solicitud.

Saluda atentamente a usted.



Firmado Electrónicamente por  
**Tomás Donoso Pérez**  
Encargado de Transparencia  
Por orden del Alcalde